

# RESEÑA CONMEMORATIVA DEL 20º ANIVERSARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL.

El día 2 de agosto del presente año lectivo se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, una reunión de homenaje al profesor Werner Goldschmidt, al haberse cumplido el 15º aniversario de su desaparición física. También se conmemoraron en ese Acto, los 20 años transcurridos desde la creación del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Casa de Estudios mencionada. La realización de un homenaje implica siempre una apelación a la memoria, un viaje hacia el pasado, una tarea de rescate y “desempolvo” de hechos viejos, que se muestran vivos y fértiles para este tiempo. Es, a causa de ello -como diría el propio maestro Goldschmidt-, un proceso de desfraccionamiento del presente, en atención al recuerdo de ciertas experiencias anteriores, que nos permite comprender e integrar mejor la realidad que transitamos, con aquella que ya se construyó. Así, pues, de este encuentro con la historia del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, resulta interesante traer a colación algunos hechos que iluminan el sentido de su crecimiento.

El instituto de investigaciones que hoy homenajeamos se constituye a instancias de su actual director, el prof. Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani, bajo la denominación de *Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Política*, y su creación se formaliza mediante la Resolución 074/82 del 29 de junio de 1982<sup>1</sup> de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Durante los dos primeros años, el Centro funciona en el marco de la Escuela de Graduados; hasta que, en 1984 pasa a depender del recién creado Consejo Asesor de Investigaciones de la Facultad. Ese mismo año, en virtud de la Resolución 183/84, no sólo se modifica el marco de dependencia funcional sino también el nombre del Instituto, adquiriendo así su configuración definitiva. Con esta nueva calificación, el Centro finalmente adecua su designación a la producción científica interdisciplinaria que efectivamente ya se estaba desarrollando, *desde lo jurídico a lo histórico, político, etc*<sup>2</sup>. Por otra parte, en 1983, el prof. Werner Goldschmidt es designado miembro honorario del Centro de referencia, al tiempo que imparte un curso de postgrado sobre “Las fuentes de las normas”, organizado

<sup>1</sup> V. Resolución 074/82 de la Facultad de Derecho de la UNR, publicada en el “Boletín del Centro de Investigaciones”, Nº 1, Rosario, 1984, pág. 59

<sup>2</sup> V. Resolución 183/84 de la Facultad de Derecho de la UNR, publicada en el “Boletín... cit”. pág. 61

por nuestro Instituto<sup>3</sup>. En tanto que, en 1984, se pone en marcha también un Reglamento de Adscripciones al Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, mediante el cual se pretende promover la participación de egresados y alumnos en las tareas de investigación que se realizan en el mismo<sup>4</sup>.

La vida del Centro de Investigaciones fue desarrollándose al hilo del trabajo sostenido y de la colaboración constante de muchas personas. Todas ellas permitieron no sólo la concreción de importantes proyectos de investigación, el desarrollo de actividades docentes de grado y de postgrado, sino también el nacimiento de nuevos Institutos de Investigación para la Facultad y la edición de tres Revistas Científicas. Entre los primeros investigadores del Centro que acompañaron al Dr. Ciuro Caldani y a don Werner Goldschmidt cabe destacar: a la profesora doctora Ada Lattuca, a los profesores Mario E. Chaumet, Diego J. Colomino y Jorge Raúl De Miguel; integrantes del CIUNR (Carrera de Investigaciones de la UNR) y a Marta Frutos de Prieto. A los egresados adscriptos: Esteban Franichevich, Enrique E. Scheinfeld y Silvia Levín; y a los entonces alumnos adscriptos: Alejandro A. Menicocci, José María Zuliani, Alfredo M. Soto (hoy docentes de la Facultad), Mario A. Laus y Elizabet B. Colombo<sup>5</sup>. En el año 1985 se incorpora como investigadora la Dra. Noemí Nicolau (CIUNR), así como también se adscriben los abogados: Juan J. Salvo López de Alda, Daniela. Colombo Berra, Angel M. Ramos y los alumnos: María Isolina Dabove (investigadora del Centro en la actualidad), Ivana A. Ayala, Adriana Mack, Laura N. Sosa Trillo, Carlos H. Tissera, Julia A. Vera, Silvia M. Bertone, Antonio M. Perez.

En 1988 se integran a las actividades del Centro la abogada Isabel Fernández Acevedo y los alumnos Jorge Stähli y Gabriela S. Calcaterra (actuales docentes de esta Casa de Estudios), Ciro L. Ciliberto, Patricia M.B. Della Pietra, Graciela G. Farías, Rolando Fórbice, Constanza M. Gallina, Mercedes I. Paz y Pablo G. Tojo. En 1989 la Abog. Graciela Gonem Machello inicia sus actividades como investigadora del Centro (integrante del CIUNR) y en 1991 lo hacen también la Lic. Elisa A. Dibárbora, el Dr. Alfredo M. Soto (por el CONICET y más tarde por el CIUNR) y la Abog. Blanca Di Salvo (por extensión de funciones docentes). Hacia 1995, se suma al equipo de investigadores la Dra. María Isolina Dabove (ya como integrante del CIUNR) y se adscribe el Abog. Walter Birchmeyer. En tanto que, a partir de 1997 se incorporan los abogados Juan José Bentolila y Felipe Amormino, siendo actualmente ambos profesores de esta Facultad; los abogados Erika Nawojczyk, Javier Rosado, María Eugenia Marazzi, Sergio Splendore, Nancy Paganelli y los alumnos: Corina Elíseo, Julieta Trivisonno Marianela Fernández, Paula Armoa, Elvio Galati, Lin Mónica Tejerina., Mariano Novelli, Cristian Lopez., Fernando Luciani, José Luis Cristaldo Bustamante y Erika Bramatti.

<sup>3</sup> V. Resolución N° 601/83 de la Facultad de Derecho de la UNR, publicada en el "Boletín... cit", pág., 60

<sup>4</sup> V. Reglamento citado, en op. cit, págs. 63 y ss.

<sup>5</sup> V. *Op. cit.*, pág. 4.

Con la participación de todas las personas mencionadas, el Centro de Investigaciones fue desarrollando líneas de investigación específicas, que dieron origen a Institutos nuevos. Se constituyeron áreas de trabajo en el campo de la Filosofía del Derecho y la Teoría General del Derecho, en el marco de la Historia general y de la Historia del Derecho en particular. En el Derecho Civil, el Derecho Comparado y el Derecho Internacional Privado. En el ámbito de la Bioética y del Derecho de la Ancianidad. En tanto que, en el campo de estudios interdisciplinarios se creó la cátedra interdisciplinaria “Dr. Werner Goldschmidt” y el área de Economía y Derecho. Dentro de estos ámbitos, algunos proyectos dieron lugar a Centros de Investigaciones nuevos. Tal fue el caso de la labor desarrollado por la Dra. N. Nicolau que dio origen al actual Instituto de investigaciones de Derecho Civil. En similar sentido evolucionó el aporte de la Dra. Ada Lattuca, constituyéndose el Centro de Estudios Migratorios (hoy Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales - CICSO) y el Centro de Estudios Comunitarios (bajo la dirección del Dr. Miguel A. Ciuro Caldani). Así como también cabe mencionar la reciente creación del Centro de Investigaciones en Derecho de la Ancianidad, a cargo de la Dra. Dabove.

El Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social ha generado, además, la edición de tres revistas científicas: la Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, Investigación y Docencia y, la más reciente: Bioética y Bioderecho. En cada una de sus páginas puede verse reflejada, sin duda, la historia de esta institución que hemos procurado sintetizar en este espacio, al tiempo que las mismas dan fe de los frutos obtenidos en esta empresa. Quizás por ello, hoy, más que nunca, podremos recordar como parte de una realidad ya alcanzada algunas palabras expresadas por el Dr. Ciuro Caldani en ocasión de la inauguración de este proyecto: *La investigación, la ciencia y la vida misma son tareas no sólo individuales, sino también comunitarias, en una comunidad que trasciende los marcos espaciales y temporales de nuestra propia existencia y exige comunicación.* ¡Ojalá -decimos nosotros- que la vida de este Centro continúe creciendo a fin de que sirva como instrumento de producción y comunicación de las ideas que el trabajo en común inspiran!<sup>6</sup>.

María Isolina DABOVE

<sup>6</sup> V. CIURO CALDANI, M.A.; Palabras preliminares, en op. cit., pág. 6